



6 de julio de 1988

ACTA No. 752-88

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Francisco Quesada
Sr. Rodrigo Barrantes
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Alberto Cañas

AUSENTES: Se excusan la Sra. Marlene Víquez y el Sr. Wilber Pérez.

INVITADOS: Sr. José Calderón, Auditor, Sr. Jorge Delgado, Asistente Ejecutivo del Rector y Sr. José Joaquín Villegas, Director de Centros Académicos

Se inicia a las 10:35 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 751-88
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Propuesta de acuerdos varios. Ref. CU-152-88
 2. Reclasificación de la plaza de divulgador académico a Orientador. Ref. CU-40-88.
 3. Reorganización de las comisiones del C.U.
 4. Análisis del Título II, Capítulos I y II del Proyecto de Reforma al Estatuto Orgánico.
 5. Visita a Universidades en Washington y Empire State College.

II. APROBACION DEL ACTA 751-88

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Hace una observación de fondo en la Pág. 22. En primer lugar tomamos un acuerdo en relación con el caso del Sr. Palma. Sobre esto tengo



6382

-2-

dos observaciones. Una, que hubo en empate y para que se aprobara se necesitaba la mitad más cualquier fracción. Entonces el acuerdo no está aprobado.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Asumí que sí porque al repetirse el empate en la segunda votación hice valer el doble voto.

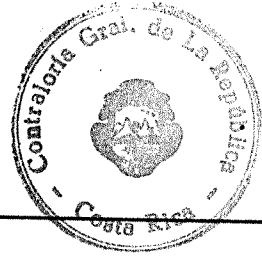
SR. FERNANDO BOLAÑOS: Lo fundamental que quería manifestar es que consulté a un buen abogado este asunto, quien me dijo que si una persona está incapacitada no puede trabajar. Quería sugerir que dado que existió una votación muy pareja, si sería conveniente pedir un dictamen sobre este punto, porque me preocupa esa situación del Sr. Palma. y el portillo que estamos abriendo. Podemos pedir un pronunciamiento a la Procuraduría General de la República o a la Contraloría para información nuestra.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El punto que estamos resolviendo no es un punto teórico para que la Procuraduría se pronuncie, sino un punto práctico, en que hubo un poco de coerción interna de la Universidad contra un funcionario, para que se reintegrara. Por eso no se puede resolver de otra manera, porque si el funcionario lo hubiera hecho a escondidas de la Universidad compete hacer la consulta y con base en la respuesta teórica se aplica al caso práctico. Pero más bien el funcionario insistió en que se le continuara la incapacidad, pero la Universidad se la negó.

De tal manera que legalmente estamos obligados a pagarle porque lo hicimos trabajar. Incluso nos estamos exponiendo a una posible demanda.

SR. ALBERTO CAÑAS: Me quedé pensando en este caso concreto y no el concepto general. Parece que en los últimos años en la legislación costarricense se ha ido introduciendo un concepto nuevo, que tal vez a estos campos no se haya aplicado, pero que va tomando cuerpo y es un concepto que no es el de la incapacidad, sino el de minusvalidez. Creo que estamos ante el caso de un minusválido y tengo la impresión de que en Costa Rica el minusválido está adquiriendo el derecho a cierto trato que no es propiamente el de las incapacidades. Indudablemente la minusvalía produce una incapacidad; por otra parte hay un interés que se ha manifestado como interés nacional en ciertas leyes de que al minusválido se le dé la oportunidad de subsistir y de valerse por sí mismo. Esto de alguna manera puede contradecir las reglamentaciones existentes sobre incapacidades. Creo que si introdujéramos, en el caso concreto del Sr. Palma, el concepto a resolver de que se trata de un minusválido, no creamos precedentes perniciosos.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo conozco a don Alvaro Palma porque fue uno de los funcionarios de CENAC que se trasladó a trabajar a la Vicerrectoría de Planificación y hacia el tengo un enorme respeto como persona. Lo que me preocupa es esa situación que se



-3-

está dando a nivel nacional, especialmente en el Ministerio de Educación. Creo que hay que tener cuidado de que esto no sea una visa para abrir ese portillo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Si tenemos una persona que está trabajando en la Universidad y se incapacita y detectáramos que la persona está trabajando en otro lado, podemos generar la acción contra esta persona, si está haciendo el mismo tipo de trabajo. Puede trabajar en otra cosa para la cual no tiene minusvalía. En el caso del Sr. Palma no estamos resolviendo ningún caso a futuro estableciendo ninguna norma, nada más si procedía algo en contra de él, y ese fue el acuerdo del CONRE.

* * *

Hay consenso en acoger el concepto de minusvalía y hacer constar en el acta el doble voto del Rector.

SR. JOSE CALDERON: En un acuerdo anterior del Consejo se tomó la decisión de que el CONRE debería informar a la Contraloría General de la República sobre la decisión tomada por don Alvaro Palma. Eso no se ha hecho y debería confirmarse en ese acuerdo o hacer las gestiones necesarias; de lo contrario tendrían que modificar el acuerdo anterior por el tomado por el Consejo Universitario.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No puedo comunicarle a la Contraloría una decisión que no ha sido resuelta. Yo asumí que si la decisión se deja en firme se le informa a la Contraloría.

* * *

Se aprueba el acta 751-88, dejando constancia del doble voto del Rector e introduciendo el concepto de minusvalía en el acuerdo tomado en el Artículo V, inciso 2).

El Rector enviará el informe a la Contraloría.

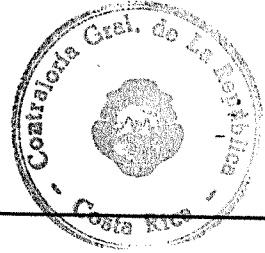
III. CORRESPONDENCIA

No hubo correspondencia en esta ocasión.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Visita del Lic. José Joaquín Villegas

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Me complace mucho darle la bienvenida al Lic. José Joaquín Villegas, Director de Centros Académicos. Todos sabemos de la importancia que tiene Centros Académicos en la entrega de la docencia. Nos agrada mucho tenerlo por primera vez en estos últimos dos años aquí en el C. U. para que nos dé un breve reporte de asuntos que pueden ser de interés para Centros Académicos y para nosotros.



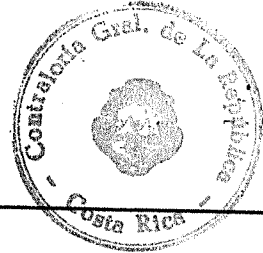
-4-

SR. JOSE J. VILLEGAS: Consciente plenamente de que el tiempo puede ser muy valioso preferí traer un documento escrito, con el propósito de que puedan ver con más lentitud lo que yo quisiera tratar con ustedes esta mañana. Distribuye el documento CIRCULAR-DCA-88-109 del 4 de julio del presente año.

En lo fundamental quería compartir con ustedes una serie de objeciones relacionadas con la marcha de entrega de la docencia durante el presente año. En primer lugar, por primera vez estamos trabajando en un proyecto de evaluación de tutores. En 23 Centros, en 8 asignaturas y encuestados 600 estudiantes, probamos un documento que recoge los criterios de los alumnos sobre diferentes tutores. Hicimos este plan piloto no solamente para probar el instrumento, sino para estudiar hasta qué punto podríamos aplicar en forma masiva un sistema de evaluación de tutores a partir del PAC 89-1. Los informes de este pequeño plan estarán listos dentro de unos dos meses. Les informo también que marcha con bastante buen suceso el proyecto de pedagogía universitaria a distancia. Creo que somos la única universidad que no tiene un proyecto de pedagogía universitaria y hemos creído que adecuando a las posibilidades nuestras y a las características de nuestra Universidad un proyecto de este tipo, como los que se aplican en las Universidades de América Latina, podríamos tener el año en traste el primer seminario taller para tutores que contemple la capacitación en didáctica universitaria a distancia para la gente que tiene la obligación de la entrega de la docencia.

También vamos a aplicar durante el segundo semestre de 1988 el que denominamos proyecto de tutor ad-honorem. En lo fundamental es una aplicación de una variante del método Lankasteriano, que procura utilizar los servicios de estudiantes avanzados para que asesoren a los alumnos que estén iniciándose en las diferentes carreras. Probamos por primera vez este proyecto en Cañas, con cuatro estudiantes. Pese a los esfuerzos que hicimos realmente no estoy muy satisfecho con los resultados, que todavía no los tenemos cuantificados. Sin embargo, somos optimistas y creemos que podemos obtener mejores resultados en este segundo semestre. Vamos a aplicar la experiencia con seis estudiantes en Cartago y con cinco estudiantes en el Metropolitano No. 1. Preferimos hacerlo en esta forma porque quiero tener personalmente el control de la actividad. Ya me reuní con los estudiantes. Se les asigna un grupo de tutoría en una asignatura, pero no tienen responsabilidad en cuanto a la evaluación de los aprendizajes. Eventualmente podrían tenerla, pero por el momento no. Algunos de ellos tienen el grado académico de Bachillerato.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que de tener éxito este proyecto es una importante innovación que le servirá mucho a la Universidad en términos de extender su acción. Me parece bueno que se está haciendo en forma controlada, de tal manera que tal vez



-5-

más adelante pueda extender su acción.

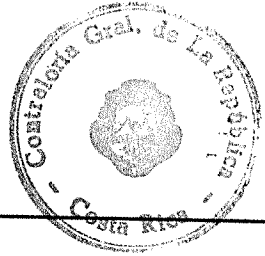
SR. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Otra actividad que afortunadamente ya fue aprobada por el CONRE es la oferta que vamos a hacer por primera vez de los cursos de verano. En este momento estamos preparados para enfrentar el curso de verano. Obyiamente nos falta la parte del montaje, de la logística del curso propiamente dicho, porque nos falta un detalle muy importante que espero que el CONRE nos lo resuelva próximamente. Es el referente al pago de las personas que tendrían a cargo ese proyecto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Este proyecto me parece muy interesante y además lo ha propuesto Centros Académicos en una forma muy original. Es un proyecto para dar cursos de verano que permitan acelerar la conclusión de la carrera en la UNED, pero se haría autofinanciada. Esto tendría ingresos propios con los cuales se trata de cubrir los gastos en que se incurriera y las obligaciones que se contraerían serían con base en el hecho de que hayan alumnos. Más adelante se puede institucionalizar más y la Universidad podría hacer un aporte, pero es una innovación en la que hay una participación positiva, voluntaria y riesgosa de los que se comprometen.

SR. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: También quería darles un breve informe, preliminar, sobre un proyecto que estamos llevando a cabo en este momento, que consiste en la oferta de cuatro asignaturas, en todos los centros del país, con dos modalidades: con tutoría y sin tutoría presencial. La información que tengo es preliminar, al día de ayer, y la matrícula se cierra hoy. De los totales se puede observar que un 69% de los estudiantes, vistos globalmente en esos siete centros, han preferido llevar los cursos con tutoría presencial. Este es un indicador que vale la pena considerar para efectos de una posible generalización de la experiencia. Se da una relación de tres a uno.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: La hipótesis mía es que los reprobados se van a conglomerar principalmente en los que se matricularon con tutoría, y no porque ésta sea mala, sino porque son estudiantes de calificación baja, por ejemplo en matemáticas, y como se sienten que les cuesta la matemática, prefieren llevar la tutoría. En cambio el estudiante brillante o con buena capacidad en el aprendizaje de la matemática, posiblemente no la va a matricular con tutoría.

SR. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: El otro aspecto que quería comentarles es el referido a los montos en el pago a tutores por honorarios. La idea de pagar por honorarios se nos planteó por primera vez en 1986. En aquel momento no fue acogido porque se consideraba que el proyecto no estaba suficientemente maduro como para ejecutarse.



--6--

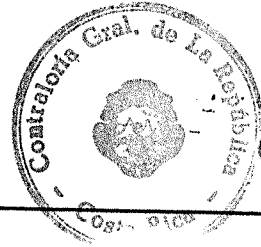
Sin embargo, cuando vino el Plan de Emergencia se acordó, sobre la marcha, hacer el pago de honorarios a los tutores, incluso respetando el mismo monto que nosotros habíamos propuesto algunos meses antes. La preocupación nuestra que viene desde principios de año es que los montos han permanecido inalterados. Nosotros hicimos una propuesta concreta e incluso me presenté a una sesión de la Comisión de Asuntos Académicos con un proyecto concreto que fue acogido por el Consejo Universitario. Lo que falta es la implementación. Lo tiene ahora el CONRE y espero que en los próximos diez días tengamos una propuesta definitiva sobre eso. No se proponía un incremento sustancial, significaría un incremento de alrededor de \$250.000, tomando en cuenta los recursos humanos contratados en el 88-1, que son mayores a los contratados para el 88-2.

Otra cuestión, básicamente para el futuro inmediato es lo relacionado con dos aspectos que a mi juicio vamos a trabajar en este semestre que viene. Uno, relacionado con la calidad de las tutorías. A este problema tenemos que entrarle de alguna manera porque con alguna frecuencia se escuchan expresiones como que el tutor no se prepara y algunas otras cosas que estadísticamente es apreciable. Lo que quisiera manifestar es que en el próximo semestre vamos a pedir una planificación más cuidadosa de las tutorías, a la coordinación de curso, que contemple medidas didácticas alternativas para cuando el estudiante llegue sin dudas a la tutoría. Estamos trabajando en esto y espero que al 1º de agosto tengamos un documento completo con las ideas que recogerían este tipo de planificación didáctica.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Dentro de este planeamiento en la calidad de las tutorías, ¿qué posibilidades hay de que el tutor -sobre todo en los cursos iniciales- pueda tener alguna función de asesoría académica al estudiante?

SR. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Si es posible. Si no podemos comenzar con todos, comenzaríamos con el Ciclo Básico y de ser posible con los niveles iniciales de cada carrera.

El otro aspecto para futuro es la proyección de las áreas a la comunidad nacional. El año pasado, algunas áreas hicieron un trabajo de extensión, algunos de los cuales fueron de cierta relevancia. El que llevó a cabo el Area de Ciencias Sociales que fue una mesa redonda sobre las tutorías y la orientación a los estudiantes, contó con la participación no sólo del Decano de la Facultad de Educación, sino con el Ministro de Educación Pública. A pesar de que la cantidad de gente que asistió no fue la que esperábamos, ciertamente hubo algunos participantes no solamente de la UNED y creo que la actividad fue realmente importante.



-7-

El Area de Ciencias de la Educación trabajó también en un foro que nos permitió discutir la evaluación de los aprendizajes.

Por otro lado, algunos encuentros que organizó el Area de Matemática para participar en el proyecto CONAMA que es un proyecto de capacitación a los profesores de secundaria en servicio. Es un proyecto conjunto de las Universidades UNA, UCR y la UNED. La UNED no solo ha participado con tutores y con personal del Area de Matemática, sino incluso con algunos materiales. En la Dirección se han tirado algunos documentos para este proyecto, algunos el año pasado.

Finalmente, un proyecto bastante original que desarrolló don Oscar Bonilla en la capacitación de un grupo de porcicultores de Laurel, en la Zona Sur, para que mejorara la productividad de las granjas. Fue un curso de un semestre y la asistencia fue de un 100%, así como el aprovechamiento. Lo que podría verse a futuro es el nivel de aprovechamiento en la praxis que tuvo el curso con la gente, pero esto sería otra face de una posible evaluación.

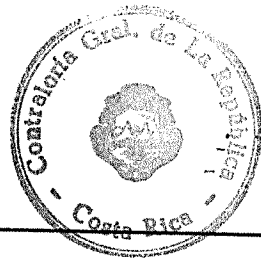
Yo les he planteado a los compañeros que en este momento en el país hay una serie de temas que requieren la participación de los profesionales universitarios. Yo siento que en la Universidad no ha habido ningún debate, por ejemplo, en torno al problema del Bachillerato. Creo que para bien o para mal los profesionales que trabajan en el campo de la educación debieran pronunciarse sobre este tema.

Por otro lado hay temas de importancia a nivel nacional como es el problema ecológico, el de la educación ambiental. Una posible generalización de experiencias como las que tuvo don Oscar Bonilla con su equipo de tutores en Laurel, creo que vale la pena planteársela a otros niveles. La capacitación de los maestros en servicio, que es un campo prácticamente virgen, porque los que no estudian en ninguna Universidad son maestros sujetos de capacitación. Pienso que podrían plantearse algunos proyectos en este sentido similares a los que don Oscar instrumentó para la zona Sur.

A grandes rasgos eso es lo que a nosotros en este momento -aparte de la labor ordinaria- nos preocupa. Hay algunos problemas operativos que no quiero dejar de mencionar porque creo que vale la pena que la Institución se aboque en el corto plazo a resolver algunos de ellos.

El más delicado, sobre todo por las repercusiones que podría tener a futuro, es el problema del parqueo, que cada vez es más grave en la Dirección de Centros Académicos. Casi no hay día en que un compañero no sufra la imposición de una multa por parte de las autoridades del tránsito.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese problema yo lo conozco. La solución que se ha dado en el Consejo Universitario es el financiamiento de la construcción del edificio. No



6388

-8-

ha salido todavía la licitación pública fundamentalmente porque hasta hace dos días llegó el presupuesto ordinario aprobado por la Contraloría. Ya está en MIDEPLAN la modificación presupuestaria. Ya hablé con doña Rebeca Grynspan y el asunto va en marcha. Pronto estaría la licitación pública y aunque es a más de un año plazo, se prevé una solución que no tendría mucho sentido resolver en este momento por el gas to que significa y la pérdida que significaría, porque no se volvería a utilizar pa ra ese propósito.

SR. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: El otro problema es el espacio físico. Desde hace mucho tiempo todos tenemos en mente el proceso que se ha estado llevando para desalojar el Instituto de Inglés. Sé que cuando el edificio nuevo esté listo todos esos problemas se acabarán. El asunto es que esos problemas son tan delicados que a veces uno piensa que debieran tener una respuesta más inmediata, sobre todo para el corto plazo. Yo quisiera pensar que no va a haber ninguna reacción de la gente en este sentido, pero a veces me da temor, porque hay funcionarios que cada vez se impacietan más con la espera de soluciones a los problemas. Yo sé que no ha habido falta de interés ni de voluntad. Nada más los señalo porque creo que es importante que se tengan presentes.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Estuvimos a punto de desalojar al Instituto. Desafortunada mente hay ciertas fallas de la Ley de Inquilinato que permitió que el Dueño del Ins tituto se salvara del problema. Estamos tratando de llegar a algún acuerdo con esta persona.

SR. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Quiero referirme a un asunto de orden académico que desde mi punto de vista vale la pena discutirlo a nivel de todos los profesionales de la Universidad. Es lo relacionado con el Reglamento del CONAC. Don Rodrigo Barrantes y yo participamos en una comisión presidida por don Guillermo Vargas y que fue integrada por el Consejo de Rectoría que persigue plantear algunas soluciones a los problemas que tiene el actual reglamento del CONAC. He estado meditando sobre la cuestión de participar en esa Comisión, pero siento que de alguna manera debiéramos involucrar en esa tarea hasta donde sea posible, a los coordinadores de carreras, productores académicos, coordinadores de área, coordinadores de curso, a la gente que está relacionada directamente con los problemas que genera el actual Reglamento. Quería pedir el apoyo político del C. U. para ver si es posible llamar a un especie de foro, durante unos tres días en el mes de julio, para que los profesionales puedan discutir a fondo los pros y los contras del actual reglamento y las posibles modificaciones, trabajo éste que desde mi punto de vista podría enriquecer la labor que está desarrollando esa comisión en este momento.



-9-

Por otro lado, quiero informarles que el CONRE acordó recientemente pasar todo el tiraje de los exámenes a la Editorial. Yo tengo algunas preocupaciones con todos estos cambios, con los cuales estoy totalmente de acuerdo porque en la Dirección no tenemos capacidad instalada para atenderla. Debo decir que terminamos de entregar a la Editorial las guías académicas de este año, sin embargo tengo serias dudas en cuanto a que los materiales estén a tiempo. Lo estoy diciendo 22 días antes de que se inicie el período académico. Porque el equipo que tiene la Editorial a nivel de polígrafos es un equipo bastante obsoleto. El problema puede ser grave para los estudiantes a fin de mes. Quería llamar la atención en el sentido de que se haga lo posible por dar el mayor apoyo que se pueda a La Editorial. Pienso que ellos podrían necesitar en estos días la contratación de compaginadores, además de la contratación por alquiler de algunos polígrafos, que les permitan salir adelante con el trabajo que tienen entre manos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo sugeriría -dado que es un asunto bastante importante- que don José Joaquín le dé seguimiento al asunto. Si ve un problema que va a ocasionar un atraso, que nos lo haga saber. Le Editorial por el momento, para el cumplimiento de ese acuerdo, no ha pedido ningún personal adicional. Pero como interesados, lo mejor es que don José J. le dé seguimiento al asunto y si se va a presentar algún problema me informe directamente para tomar la resolución que haya que tomar. Del informe que nos ha dado don José Joaquín se demuestra con bastante claridad que Centros Académicos, además de hacer la labor normal, está introduciendo innovaciones importantes para la entrega de la docencia, que a mediano o largo plazos pudieran obtener resultados muy positivos para la Universidad y eso es importante. Y aunque no los tuviera, de todos modos es una experiencia que nos permite juzgar cuáles no son los caminos adecuados para seguir buscando otros. Obviamente, estas innovaciones no se pueden hacer si no hay de parte de los funcionarios un espíritu positivo al respecto. Esto demuestra que hay un espíritu positivo en Centros Académicos al respecto. No obstante, don José Joaquín ha hecho referencia al sistema de administración académica, para lo cual nombré una comisión que nos haga una propuesta. Me parece que una vez que don José J. la vea, haga las recomendaciones y podría ser el camino para convocar a algún tipo de foro para escuchar el pronunciamiento sobre las recomendaciones que vienen en la propuesta. Por otro lado, hay un problema que yo siento que se incrementa más y no sé exactamente a qué se debe, ni el grado de problema que eso signifique. Muchos de los acuerdos que tomamos va sea en el CONRE o en el Consejo Universitario, siento que hay un grupo significativo de funcionarios en Centros Académicos, que tienden a rechazarlos. Un



CONSEJO UNIVERSITARIO

-10-

caso es la consulta que me hizo don José J. Villegas sobre si autorizábamos que los exámenes se devolvieran a los alumnos. El reglamento dice que son propiedad de la Universidad, pero en mi opinión el reglamento no prohíbe que se devuelvan a ellos. Son propiedad de la Universidad, nadie puede darlos excepto la Universidad. Así lo interprete entonces me parece que todo alumno que toma un examen tiene derecho a ese examen. Me extraña que haya funcionarios que presenten cartas en contra de un acuerdo de este tipo. Yo como profesor por muchos años, siempre he entregado el examen a los alumnos.

Hay otro ejemplo, que a veces me cuesta entender. Se sabe muy bien que los coordinadores del Area de Administración nos pidieron el traslado de don Raúl Guevara. Y por otro lado me llegó una carta de los coordinadores diciendo que si no se trasladaba al SR. Guevara, que los trasladáramos a ellos. Después de mucho tiempo se toma el acuerdo en el que se descende al Sr. Guevara, y como ahora no tenemos una plaza para resolver el asunto le pedimos a don Raymundo Brenes que recargara la coordinación del área en uno de los coordinadores, entonces la respuesta que dan al CONRE es que nadie lo quiere hacer. Nos extraña la intencionalidad que hay detrás de eso.

Algo similar ocurrió con el caso de los exámenes. Somos de la opinión de que un coordinador puede hacerlos. Reconocemos que si no es especialista en el campo, tienen razón de no hacerlo. Pero la impresión que da es que hay una resistencia al cambio y el Director debe saberlo. De hecho, para poner en marcha innovaciones debe saber dónde encuentra el problema principal, en las altas autoridades o dentro de la misma gente.

SR. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Este es un asunto bastante importante, que requiere un análisis, en algún momento, a profundidad. Creo que la Dirección de Centros Académicos tiene en este momento un personal un poco más difícil en este tipo de cosas. Encuentro que en muchas ocasiones me he puesto en contra la influencia de todo mundo en la Dirección y he perdido batallas. Lamentablemente hay mucha resistencia al cambio y hay muchas ideas que para que surtan efecto tengo que tomarlas directamente para que den resultado. Un ej. es la idea del tutor ad honorem. Tengo que asumirla personalmente porque sé que hay coordinadores que prefieren tener tutores contratados porque es mucho más fácil manejarlos. Tener a una persona ad honorem de alguna manera implica ciertos riesgos e implica incluso que tengan que desplazarse a observar el trabajo que están coordinando. Esa es una razón por la cual a veces se ponen cantidad de obstáculos a cualquier idea de este tipo. Escogí a los tutores de Cartago y San José porque eso nos permite darles un seguimiento personal, pero se me hace



6391

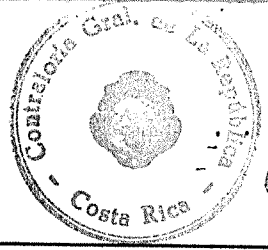
-11-

muy difícil visitar todos los centros. Hasta este momento he visitado un poco más de la mitad de todos los centros del país. Lamentablemente yo como Director puedo tener una posición ante un problema, pero no puedo ni asumir la responsabilidad por las posiciones que asumen los compañeros ni tampoco necesariamente tengo que compartirlas. Yo he asumido una actitud que el señor Rector conoce, porque afortunadamente he contado con su respaldo, cosa que agradezco muchísimo y aprovecho para reiterarlo, una actitud totalmente vertical en el caso de la devolución del folleto de preguntas. Yo no concibo que esta Universidad sea la única de este país en donde el alumno no puede contar con el folleto de preguntas, simplemente porque así se ha hecho, por costumbre, durante generaciones, cuando los mismos alumnos y la lógica lo señala puedan hacer las apelaciones que el mismo reglamento de Condición Académica les plantea. Se esgrimen algunos razonamientos para que el examen no se dé. Esto es bastante discutible, en primer lugar, porque no tenemos un banco bien estructurado y si en diez años no lo hemos podido conformar, no sé cuando vamos a poder conformarlo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: A veces que para hacer las innovaciones que se requieren y sé de muchas que don José Joaquín está de acuerdo, como por ejemplo que se necesita temporalmente suspender los reglamentos y darle una autoridad especial al Director de Centros Académicos para que haga los cambios que tenga que hacer. No es nada en contra de esos funcionarios, pero a veces encuentro mucha resistencia. A mí me causó mucho desaliento que pusieran tantos peros a que los tutores pudieran hacer los exámenes y los peros no eran de los tutores sino de los coordinadores. Eso me dolió y por otro lado a veces se acusa a los jefes y directores de no tomar decisiones, y la verdad es que tal vez los reglamentos como están, no se lo permiten. Debía estudiarse si es necesario darle atribuciones especiales para que tomen las decisiones que se requieran.

SR. RODRIGO BARRANTES: Con respecto a la calidad de las tutorías, entiendo el punto de vista de don José Joaquín como Director de CENAC. El hecho de que un tutor haga lo que se mencionó puede ser un 1%, esto es despreciable en el total, pero para el estudiante es el 100%. Esto me preocupa. Qusiera saber si se ha hecho algo al respecto sinceramente el control académico en las áreas no existe. Creo que el coordinador de área debía tener un papel bastante diferente al que tiene y debía ejercer el control académico de las tutorías junto con el coordinador de cursos.

Dentro de los problemas mencionados en el informe no está el problema operativo de la cuatrimestralización que es un proyecto bastante interesante, más si queremos hacer universidad abierta.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-12-

SR. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Voy a decir algo aquí que me había prometido no decir nunca más. Lo dije en 1985, prometí no volverlo a decir pero lo voy a decir de nuevo. El cargo de coordinador de área tal y como está estructurado actualmente, para mí no tiene ninguna razón de ser. Eso lo he dicho y los compañeros saben que yo pienso así. Yo presenté un proyecto en 1985 al Consejo Universitario para que ese tipo de cargo desapareciera y los compañeros fueran reubicados en plazas como coordinador de curso u otras de orden académico en donde se les respetaran sus derechos. Siento también que lo que ha faltado de alguna manera es que el coordinador de área se preocupe por darse un status académico. Eso no necesariamente debe salir de la Dirección o de las Oficinas sino del mismo funcionario interesado en configurarse un entorno vital que le justifica ante la Universidad. Pero en este momento si a mí me preguntaran cuáles son las labores del orden de control académico que desarrolla un coordinador de área; me pondría en un aprieto, porque realmente no tengo respuesta para esa pregunta. En aquél momento no se hizo nada y el Consejo Universitario lo que pidió fue un estudio técnico, que tampoco se hizo. Soy consciente de que el control es una medida que están tomando en el corto plazo con el propósito de irlo introduciendo poco a poco; pero tal y como están las cosas ahora, salvo que haya innovaciones en el corto y mediano plazo que le den una figuración más importante al coordinador del área, yo siento que no. Esto estoy dispuesto a sostenerlo en un foro porque como lo he dicho no oculto nada porque el documento ellos lo conocieron en forma paralela al Consejo Universitario y debo decir con toda franqueza que sigo pensando exactamente lo mismo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Me gustaría retomar el documento, porque uno no conoce todo lo que se mandó.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me ha gustado mucho en primer lugar que don José J. nos entregara un documento por escrito porque tiene la oportunidad de verlo y estar enterado de los problemas que existen en una dirección tan importante como es la Dirección de Centros Académicos. Creo que todos los puntos que vienen aquí son nuevos y eso es importante. Desde ese punto de vista estas visitas van a ser muy enriquecedoras. Ojalá que todos los que vengan en el futuro traigan un documento escrito porque si nos interesa algo específico, podemos retormarlo o hacer los comentarios después.

Quería hacer un comentario sobre la devolución de exámenes al que se refirió don Celedonio. El problema de la UNED es que el tutor está constreñido a la unidad didáctica.

SR. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Tengo cuatro años de asistir a CONAC y no recuerdo que



-13-

a un Comité de Asignatura se le haya dicho que no cuando ha querido introducir una innovación de materiales. El argumento de que el material es perecedero en cuanto al número de preguntas posibles es un argumento bastante deleznable por la simple razón de que ellos están en capacidad de cambiar el material en el momento en que lo consideren oportuno.

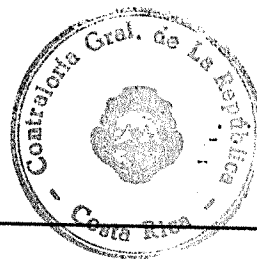
SR. FERNANDO BOLAÑOS: También puede adicionar material. Para mí esta es una función que podría hacer el especialista, el coordinador de curso o el coordinador de área. Ellos son los que podrían estar atentos a las nuevas publicaciones que han salido en los diversos campos y adicionar una lectura complementaria a la unidad didáctica. Nosotros como Universidad debíamos estar preocupados de ello, desde el punto de vista de que estamos formando profesionales que exclusivamente leen la unidad didáctica y desconocen otros autores. Este es un punto de vista interesante de la calidad de nuestra enseñanza. Si no lo solicitan los coordinadores de curso hay que indagar por qué es, porque muchas de las razones para no devolver los cuestionarios es que las preguntas son muy limitadas. Este es un paso que tiene que dar la Dirección de Centros Académicos.

SR. JOSE J. VILLEGAS: Eso le corresponde al Comité de Asignatura. Como el poder en este sentido está atomizado, eso depende del Comité de Asignatura.

SR. FRANCISCO QUESADA: Me agradó mucho la conversación con don José Joaquín en la que planteara no solamente problemas sino realizaciones y proyectos. Quería hacer énfasis en varias reflexiones: En relación con la calidad de las tutorías, debe ser profunda preocupación de CENAC la calidad de orientador de los tutores del Ciclo Básico. En eso, la realización de actividades de grupo es fundamental. Veo que no plantea preocupaciones sobre la necesidad de una reorganización de CENAC que me parece que es inevitable, incluyendo no solamente la estructura propia para el servicio, sino la posibilidad de proyectos de desconcentración de servicios. El otro problema es la labor de captación y de permanencia del estudiante. Es un asunto fundamental que debe atacar CENAC. Se lo planteo nada más como reflexiones.

SR. JOSE J. VILLEGAS: Obviamente hay temas a los que más adelante me quisiera referir, pero prefería plantear asuntos de la Dirección. El tema de la permanencia, la retención y la deserción son temas de orden institucional en donde hay involucradas varias dependencias. Creo que esto debe plantearse globalmente.

SR. JOSE E. CALDERON: Se habló aquí de los reglamentos. Esta es una gran preocupación de la Auditoría. Si existe una reglamentación debe cumplirse. Si el reglamen



6394

-14-

to establece normas que no son generales, deben modificarse, pero nadie debe arrojarse el derecho de incumplir reglamentos. Cada rato pasa ese tipo de cosas y hay muchas quejas de ese tipo. O se corrigen las reglamentaciones o se cumplen o sencillamente se quitan, pero mientras exista una reglamentación hay que cumplirla.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema no es el incumplimiento de la reglamentación. Es el abuso de la reglamentación aplicada a cosas distintas. Por ej. es muy fácil usar el Reglamento de Administración Académica para decir que son derechos laborales. Es una reglamentación para facilitar el trabajo académico. El problema es tomar reglamentaciones y llevarlas más allá para beneficio de personas que mal interpretan o abusan de los reglamentos. Nadie puede decir que los reglamentos no se cumplen, sino que se usan para no cumplir el reglamento principal de esta Universidad que es trabajar por el bien de ella. El promover este tipo de reglamentismo a nivel académico es muy dañino. La autonomía universitaria y la autonomía académica que se debe dar no permite, en mi opinión, que hayan reglamentos tan estrictos y tan utilizados de esta manera. Por eso yo abogo porque una forma de innovar más es darle más autoridad e inclusive a veces, declarar suspendidos los reglamentos pertinentes, para que una persona pueda hacer las cosas.

Don Fernando Bolaños dice que nosotros nos fosilizamos en un tipo de material que es nada más la unidad didáctica, e inclusive ocasiona que la gente se oponga a que se entreguen los exámenes porque cuesta mucho hacer preguntas. La realidad es que es más sencillo si el tutor hiciera el examen, por ejemplo, y pudiera usar además de la unidad didáctica otros materiales y pudiera evaluar sobre esos materiales a los alumnos, él hace mejor docencia. El tutor se siente más motivado porque va a evaluar al alumno sobre lo visto con él, pero cuando otros hacen el examen y lo toman exactamente del libro, no tiene ninguna motivación. ¿Por qué se hace esto? Porque hay ciertos reglamentos a los cuales la gente se aprovecha para decir que no. Pero hay que ver cuál es el reglamento principal y éste es el Estatuto Orgánico, que dice que tenemos que dar una docencia de tal tipo y tenemos que ir promoviendo esa docencia. En una academia debemos tener gran flexibilidad, pero tal vez hemos montado hasta cierto punto una camisa de fuerza, que no tuvo esa intención porque cuando se sacralizó la Comisión de Administración Académica fue porque se necesitaba que hubiera coordinación entre las diferentes partes, coordinación horizontal, cooperación, un producto más aceptado por todos. Creo que don José J. acepta que el fin que se buscaba es el que no se logra.



-15-

SR. JOSE CALDERON: El comentario mío era a manera general, no específicamente referido a determinado caso. Creo que deben utilizarse los canales y si es necesario eliminar toda la reglamentación en la Universidad, que lo haga el Consejo, pero si se tiene un reglamento en determinada actividad, pues que se cumpla o se modifica.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Don José J. nos da un ejemplo de que en 1985 planteó una reforma y no se hizo. Eso también enseña a los directores y jefes que no hay la respuesta inmediata.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: A mí me parece muy importante abrir el abanico en cada uno de los cursos en cuanto a las exigencias de lecturas a los alumnos, pero no estoy de acuerdo que sea a nivel individual de decisión del tutor, sino de la coordinación, porque este es un sistema a distancia, entonces la coordinación tiene que suministrar determinado material a todos los estudiantes, para que tenga libertad el alumno de asistir o no a la tutoría.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo comparto la idea, lo que no comparto es que el que maneja un curso se le llame coordinador. En mi opinión el que maneja un curso, llamado actualmente coordinador, por esa razón ha pensado que su función es netamente administrativa, lo que deberíamos llamarlo es una cátedra. El es el profesor de esa cátedra y tiene sus asistentes y decide qué materiales usa.

Un abuso del reglamento hace que el coordinador se vea como el ejecutor de la parte administrativa en vez de verse como el profesor del curso. El es quien dice qué debe hacerse con el curso entonces usa el reglamento para determinar cuáles son sus funciones como profesor en cuanto a coordinación de un grupo de personas. Pero esta es nada más una de las funciones. La otra función más importante es la de ser profesor del curso y esa es la que no ejerce. Entonces habrá que cambiarle el nombre tal vez.

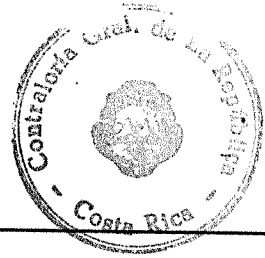
Creo que ha sido muy interesante la presentación y la forma de presentar la exposición, lo que nos hace ver con más claridad algunas de las necesidades. Creo que después de esta visita podríamos poner como un punto de agenda para discutir el informe, y ver de qué forma podemos ayudar a que las innovaciones que se han iniciado puedan tener auge y puedan introducirse más.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de acuerdos varios

a) Moción de don Fdo. Bolaños sobre Art. 93 del Estatuto de Personal

Originalmente don Fernando presentó una moción para modificar el Art. 93 del Estatuto de Personal. Hay otra que toma la idea básica pero que la ha cambiado que hace



CONSEJO UNIVERSITARIO

-16-

la Rectoría en la que se considera que no habría quien apele la modificación que hacemos al Art. 93 de parte de la Asamblea Universitaria, para que los funcionarios que sean nombrados de aquí en adelante en los puestos con cargos de autoridad, no se puedan acoger al Art. 93 y también para proteger a la Universidad en caso de que haya una avalancha de solicitudes para acogerse al Art. 93, se acojan aquellos para los cuales hay puestos en el ejercicio económico de ese año y no todo, porque si no, no habría como resolverlos.

* * *

Se decide incluirlo en agenda.

b) Dictamen de la Comisión de Académicos sobre la oferta académica de la UNED

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos tomado en la sesión 176-88 artículo IV-A. Se decide devolverlo a la Comisión para que haga una propuesta concreta.

Artículo V, inciso 1-b)

No se acepta el dictamen de la Comisión de Académicos (176-88, Art. IV-A) y se le solicita hacer un planteamiento concreto sobre la oferta académica en la UNED.

c) Propuesta del M.S. Rodrigo Barrantes para modificar el ART. 3 del Reglamento de Carrera Universitaria

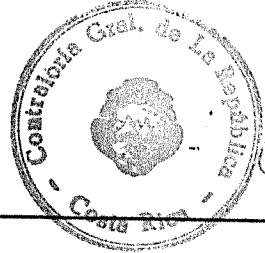
Esta propuesta es para cobijar aquellas personas que se estén nombrando ahora. No es para que entren a la Carrera Universitaria en forma permanente, sino para que se les pague de conformidad con la Carrera Universitaria, mientras estén aquí.

SR. JOSE CALDERON: Pregunta si se ha contemplado el impacto presupuestario que puede tener esto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El impacto presupuestario es el mismo que tiene actualmente, porque antes al director se le nombraba en forma permanente, entonces entraba en Carrera Universitaria. Ahora se le nombra en Carrera Universitaria pero no en forma permanente. Se le quita la permanencia al director y también se le quita la permanencia y la inamovilidad al sustituto. Entonces es más difícil conseguir gente porque nadie se va a venir a la UNED para comenzar de cero.

* * *

Se aprueba el siguiente acuerdo:



-17-

Artículo V, inciso 1-c)

Se modifica el Art. 3 del Reglamento de Carrera Universitaria para que se lea de la manera siguiente:

"Para acogerse a este Reglamento, todo miembro del personal profesional y administrativo de la Universidad debe haber sido nombrado previo concurso o haber sido escogido de una lista de elegibles, poseer propiedad en el puesto o haber sido contratado a plazo fijo por más de seis meses con una jornada mínima..."

d) Apelación de la AFAUNED a la modificación del Art. 43 del Reglamento de Carrera Universitaria.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Fernando Bolaños hizo una consulta al Asesor Legal, quien responde que los que están apelando el acuerdo del Consejo Universitario, como la Comisión de Carrera Profesional, Carrera Administrativa, AFAUNED, estos entes no pueden ser afectados por la norma. Son los individuos los que son afectados, entonces sólo ellos pueden apelar si están siendo afectados por la norma.

SR. ALBERTO CAÑAS: Hay un argumento más del abogado: una cosa es resolver un asunto y otra cosa es reformular un reglamento. Esto no es un acto apelable.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Lamentablemente aquí se pone de manifiesto una situación del C. U. que es que no atendemos las cosas rápidamente. Están las Comisiones de Carrera Administrativa y de Carrera Profesional que apelan, entonces ellos dicen que al apelarse está impugnado el acuerdo de la sesión 723-88. Como está impugnado ellos están resolviendo los casos vía el acuerdo de la sesión 562-85.

Si acogemos el dictamen del Asesor Legal, no aceptamos esa revocatoria y por lo tanto no está impugnado y todos los casos que ellos han visto, están mal porque deben hacerlo de acuerdo con esta resolución.

Me decía un abogado que consulté que tanto la Comisión de Carrera Administrativa como la de Carrera Profesional no pueden solicitar una revocatoria; pero si es un sindicato o una asociación debidamente inscrita en el Ministerio de Trabajo, sí tienen derecho. En este caso sí tiene potestad de pedir la revocatoria la AFAUNED, porque está debidamente inscrita en el Ministerio de Trabajo como una Asociación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La persona física o jurídica puede plantear de hecho una apelación, la cuestión es si tiene derecho a que se le resuelva positivamente. En mi opinión no tiene derecho a que se le resuelva positivamente porque no están siendo afectados los derechos de esa Asociación. En todo caso el Estatuto Orgánico establece que al C. U. le corresponde aprobar e interpretar los reglamentos conforme con lo estipulado en este Estatuto. Dice también que la Asamblea Universitaria es



CONSEJO UNIVERSITARIO

-18-

competente para conocer en apelación, de las decisiones del C. U. con base en los incisos b), e), g), h) e i) del Art. 16 del Estatuto Orgánico. Lo que significa que podemos revocarlo, pero si ellos no están de acuerdo, es apelable ante la Asamblea Universitaria.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Según el fluxograma que he presentado, un funcionario que va a ascender, ya sea en Carrera Administrativa o Profesional, tiene que esperar en algunos casos hasta siete meses.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo comprendo esa situación, pero todas las Universidades tienen lo mismo. Para entrar en Carrera Universitaria hay un período en el cual se puede hacer la solicitud y un período a partir del cual rige. Es una cuestión de reglamentación. No es que sea necesario modificar el Art. 43, es básicamente reglamentarlo.

SR. ALBERTO CAÑAS: Para mí la realidad de este caso está en el informe del Abogado en el párrafo segundo, cuando dice: "Las normas generales, tales como reglamentos, no son susceptibles de los recursos que se dan a los actos administrativos particulares." Una cosa es resolver un caso y otra es dictar una norma. Las normas no son apelables, pero la Constitución garantiza el derecho de petición. Entonces sin ningún plazo, los funcionarios pueden pedir la derogatoria, porque es mala, aunque no le afecte. La apelación solo la puede hacer aquel a quien lo afecta, pero la disposición general, la norma, el reglamento, la ley, hay que pedir que se derogue y ese derecho es público y está en la Constitución; es el derecho de petición.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Lo que me preocupa de esta situación es que esto llegó aquí en marzo y ellos interpretaron que está impugnado el acuerdo y están aplicando el acuerdo anterior, que dice que es cada dos meses. Ahora en julio, les decimos que no, ¿qué va a pasar con los casos que las Comisiones de Carrera Administrativa y Profesional resolvieron?

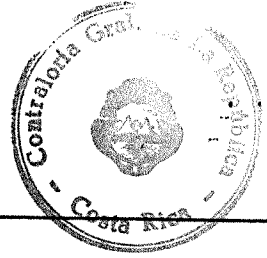
SR. RODRIGO BARRANTES: Esos casos ya están resueltos.

SR. FRANCISCO QUESADA: Aunque erróneamente está impugnado.

SR. ALBERTO CAÑAS: La impugnación no puede ser errónea. No está impugnado porque fue apelado y no es apelable.

SR. FRANCISCO QUESADA: Pero no ha habido resolución en contrario.

SR. ALBERTO CAÑAS: Entonces esto lo debíamos haber rechazado de plano. En cuanto a los casos que resolvieron, es problema de ellos. Por ej. yo no le puedo decir a la Asamblea Legislativa que me explique qué me va a pasar con el nuevo impuesto,



CONSEJO UNIVERSITARIO

-19-

porque me contestará que es problema mío. El órgano legislador no puede estar resolviendo las consultas de los ciudadanos. Lo que tenemos que decir es que este acuerdo no es impugnabile porque es una norma general, que sin embargo el derecho de solicitar la derogatoria de ese acuerdo está abierto y no prescribe. Lo que sucede es que esas Comisiones prudentemente debió esperar qué resolvía el Consejo Universitario antes de resolver esos casos.

* * *

Después de otros comentarios, se toma el siguiente acuerdo:

Artículo V, inciso 1-d)

Conocidos los recursos de revocatoria interpuesta por AFAUNED, Comisión de Carrera Profesional, Comisión de Carrera Administrativa y por un grupo de assembleístas, se acuerda rechazarlos por cuanto las normas generales no son susceptibles de los recursos que se dan a los actos administrativos particulares.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

cdg: